

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



10 de octubre de 2012

IX Legislatura

Núm. 81

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-12/PE-000003, Pregunta relativa a Programa Nacional de Reformas, medidas de reforma del Sistema Nacional de Salud 3
- 9-12/PE-000008, Pregunta relativa a Programa Nacional de Reformas, retraso aplicación Ley de Dependencia 4
- 9-12/PE-000009, Pregunta relativa a Programa Nacional de Reformas, racionalización sector público en materia de personal 4
- 9-12/PE-000120, Pregunta relativa a finalización en el Hospital Militar en Sevilla 4
- 9-12/PE-000121, Pregunta relativa a finalización del CHARE de Vejer de la Frontera, Cádiz 4
- 9-12/PE-000122, Pregunta relativa a finalización del CHARE de La Janda en la provincia de Cádiz 5
- 9-12/PE-000129, Pregunta relativa a Plan Andaluz de Alzheimer en residencias de mayores de la provincia de Jaén 5

– 9-12/PE-000131, Pregunta relativa a centros de atención a las drogodependencias en la provincia de Jaén	6
– 9-12/PE-000145, Pregunta relativa a centro de salud en Barbate, Cádiz	7
– 9-12/PE-000172, Pregunta relativa a ampliación del centro de salud en San Pedro de Alcántara, Málaga	7
– 9-12/PE-000183, Pregunta relativa a pago de subvenciones al Ayuntamiento de Humilladero, Málaga	7
– 9-12/PE-000367, Pregunta relativa a solares de EPSA en la ciudad de Cádiz	8
– 9-12/PE-000368, Pregunta relativa a empleos en el sector de la construcción en Andalucía	8
– 9-12/PE-000369, Pregunta relativa a promociones de viviendas protegidas que se han iniciado como consecuencia del convenio firmado con las entidades financieras para su desbloqueo	11
– 9-12/PE-000370, Pregunta relativa a viviendas protegidas que tiene que adquirir la Empresa Pública del Suelo de Andalucía como consecuencia del convenio firmado con las entidades financieras para su desbloqueo	11
– 9-12/PE-000372, Pregunta relativa a importe de los créditos avalados a los empresarios por comprar suelo a EPSA para construir viviendas protegidas	12
– 9-12/PE-000402, Pregunta relativa a carretera A-387 a su paso por Mijas, Málaga	12
– 9-12/PE-000405, Pregunta relativa a tramo A-367 entre Ronda (Málaga) y cruce Cañete La Real, Málaga	12
– 9-12/PE-000446, Pregunta relativa a estación de autobuses, Cádiz	13
– 9-12/PE-000465, Pregunta relativa a estación de autobuses en Valverde del Camino, Huelva	13
– 9-12/PE-000538, Pregunta relativa a plan especial para el sector del macro-hospital de Málaga	14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-000003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa Nacional de Reformas, medidas de reforma del Sistema Nacional de Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 25 de mayo de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

Contestación a las Preguntas parlamentarias escritas 9-12/PE-000003, 9-12/PE-000008 y 9-12/PE-000009

La Consejería de Salud y Bienestar Social rechaza rotundamente las medidas que, en el ámbito sanitario, de bienestar social y de racionalización del sector público en materia de personal de la salud, recoge el Programa Nacional de Reformas del Gobierno de la nación.

Dado que la sanidad y el bienestar social son políticas que afectan por igual a toda la ciudadanía andaluza y se gestionan desde el Gobierno andaluz de manera integrada, el análisis de las consecuencias de la citada reforma ha de hacerse también de forma global y no provincializada.

En primer lugar, la ampliación del copago farmacéutico impuesta por el Gobierno de la nación supone en la práctica una bajada de pensiones generalizada, ya que este nuevo gasto supera el 1% que revalorizó el Ejecutivo central a principios de este año. Por primera vez en la historia del Sistema Nacional de Salud, 1,5 millones de pensionistas andaluces (235.000 en la provincia de Málaga) que hasta ahora no pagaban nada por sus medicinas, tendrán que empezar a pagar. Y los más afectados serán los 500.000 pensionistas andaluces mayores de 65 años (de los que unos 50.000 son de la provincia de Málaga) que consumen más de 5 recetas al mes y nuestros mayores con más problemas de salud (crónicos, pluripatológicos, etc.) que necesitan más de 10 medicamentos al mes.

Por otra parte, la incorporación del copago sanitario en productos dietoterápicos, prótesis y transporte

sanitario no urgente, cercena gravemente los derechos hasta ahora consolidados por la ciudadanía. En Andalucía, en el último año, el Sistema Sanitario Público ha financiado 1.700.000 traslados de pacientes que acuden en transporte sanitario programado (no urgente) a tratamientos como: hemodiálisis, rehabilitación, pruebas diagnósticas, altas hospitalarias, asistencias a consultas y otros tratamientos como los oncológicos. Esto supondría que, cuando un usuario o usuaria sin recursos tuviera que desplazarse a centros sanitarios para recibir tratamientos como la quimioterapia, tendría que desembolsar directamente el 40, 50 o 60% del coste del viaje. En consecuencia, el Gobierno de Andalucía rechaza la implantación del copago en la cartera de servicios.

Del mismo modo, la Consejería de Salud y Bienestar Social se opone al retroceso impuesto por el Gobierno de la nación en materia de cobertura, devolviendo a la ciudadanía a un sistema de aseguramiento del que quedan fuera colectivos como los inmigrantes en situación irregular y las personas mayores de 26 años que no cotizan a la Seguridad Social, colectivos especialmente golpeados por la crisis económica.

En cuanto a las medidas impuestas por el Gobierno central en el ámbito del personal público sanitario –que obligan a aumentar la jornada laboral en 2,5 horas a la semana– el Gobierno andaluz ha actuado en función de tres premisas: no destruir empleo público, mantener los derechos y prestaciones de la ciudadanía y aplicar la progresividad a todas las medidas que se impulsen; optando por una necesaria reducción de las retribuciones con carácter temporal y reversible, cuya concreción en Andalucía está siendo consensuada con las organizaciones representativas de los profesionales.

Por último, en cuanto al retraso introducido por el Gobierno de la nación en la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, se estima que 40.000 personas (de las cuales unas 6.300 personas son de la provincia de Málaga) se verán perjudicadas por el retraso de la entrada en el sistema de las personas en situación de dependencia con Grado 1 nivel 2 para 2013, encontrándose aun sin determinar las personas con dependencia en Grado 1 nivel 1 que deberán empezar a recibir atención en 2013 y que no la recibirán hasta el inicio de 2014.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.
La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

9-12/PE-000008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa Nacional de Reformas, retraso aplicación Ley de Dependencia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 25 de mayo de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000003

9-12/PE-000009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa Nacional de Reformas, racionalización sector público en materia de personal

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 25 de mayo de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000003

9-12/PE-000120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización en el Hospital Militar en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

En respuesta a la iniciativa referenciada arriba, le informo que, hasta la fecha, las actuaciones ejecutadas y finalizadas en el antiguo hospital Vigil de Quiñones son:

- El hospital de día y la comunidad terapéutica de salud mental.
- El centro de salud Los Bermejales.
- La nueva sede del Distrito sanitario de Atención Primaria de Sevilla.

– La modernización y adaptación de las instalaciones del antiguo hospital a la normativa vigente.

Actualmente, son varias las actuaciones que se están llevando a cabo:

– La reforma y adecuación de las consultas externas, ampliación del bloque quirúrgico y mejora de la accesibilidad del conjunto.

– El edificio administrativo.

– La reforma del área de hospitalización de áreas auxiliares.

El plazo de ejecución de las obras que están en fase de ejecución estará sujeto a la reprogramación presupuestaria a la que nos obliga la actual coyuntura económica.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

9-12/PE-000121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización del CHARE de Vejer de la Frontera, Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

Contestación a las Preguntas parlamentarias escritas 9-12/PE-000121 y 9-12/PE-000122

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba señalada, acerca de las obras del hospital de alta resolución de Vejer de la Frontera (Cádiz), se informa que dichas obras, que se encuentran ejecutadas en un 97%, han visto ralentizado su ritmo de ejecución en los últimos meses debido a que la empresa adjudicataria, Joca Ingeniería y Construcciones S.A., ha sido declarada en concurso voluntario mediante el auto 27/2012 del Juzgado Mercantil número 1 de Badajoz, con fecha 15 de febrero de 2012.

Por otro lado, existen cuestiones pendientes de solucionar, relativas a las infraestructuras exteriores del centro sanitario, que no dependen de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

El centro hospitalario de alta resolución contará con área de urgencias, un área de hospitalización polivalente con 24 habitaciones de uso individual

susceptible de uso doble, un área quirúrgica formada por dos quirófanos, un área de salud mental, área de consultas externas donde se prestarán, entre otros, los servicios de medicina interna, pediatría, obstetricia y ginecología, cardiología, digestivo, cirugía general, dermatología, urología, traumatología, oftalmología y ORL. Asimismo, se dispondrá de un área destinada a educación sanitaria, se contará con laboratorio, farmacia, telemedicina y una amplia zona radiológica donde se contará con radiología convencional, telemando, TAC mamógrafo y ecógrafo.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.
La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

9-12/PE-000122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización del CHARE de La Janda en la provincia de Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

*Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000121

9-12/PE-000129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Andaluz de Alzheimer en residencias de mayores de la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

*Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012*

En relación a los programas que se han llevado a cabo en las residencias de mayores de la provincia de Jaén, señalar que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, modificado por los Decretos 48/2006, de 1 de marzo, y 100/2007, de 10 de abril, las antiguas Consejería de Salud y Consejería para la Igualdad y Bienestar So-

cial elaboraron, respectivamente, el Plan Andaluz de Alzheimer y el Plan Andaluz de Servicios Sociales para el Alzheimer. Al finalizar la vigencia de ambos planes en el año 2007, se consideró conveniente realizar un plan conjunto de carácter integrado para la atención en Andalucía de los problemas generados por la enfermedad de alzhéimer, plan que se concretó en un convenio de colaboración que suscribieron ambas Consejerías (actualmente Consejería de Salud y Bienestar Social) junto con la Confederación Andaluza de Federaciones de Enfermos de Alzheimer y otras demencias, para el periodo 2007-2010.

Expirado el Plan Andaluz de Alzheimer 2007-2012, las partes firmantes acuerdan que es necesario mantener los programas establecidos en el citado plan y firman una adenda al mismo para los años 2011-2012, siendo las líneas estratégicas de actuación las mismas que las contempladas en la cláusula segunda del convenio de colaboración.

Una de las líneas estratégicas del citado convenio es la de "impulsar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones" en los centros residenciales de personas mayores. Entre las medidas propuestas en esta línea de actuación se encuentran un programa de estimulación cognitiva denominado GLADIOR, que propicia el retraso del deterioro cognitivo en aquellas personas que se encuentran en la fase inicial de alzhéimer y un sistema de control de errantes para aquellos pacientes en los que la fase y sintomatología de la enfermedad así lo aconseje.

GLADIOR es un programa de estimulación cognitiva basado en el uso de las nuevas tecnologías por medio de una aplicación informática a través de pantallas táctiles y cuya finalidad es mejorar la capacidad intelectual, la autonomía y el bienestar de personas mayores en fase inicial de alzhéimer u otras demencias.

El sistema de control de errantes es un dispositivo basado en equipos de radio frecuencia que permite detectar el momento en que una persona con alzhéimer u otra demencia sale del centro. Además de este mecanismo, se ha considerado aconsejable disponer también de unos localizadores que mediante un sistema de GPS permiten localizar a aquellas personas mayores que en los supuestos de ausencia del centro por desorientación o en la fase de mayor hiperactividad de la enfermedad puedan salir del recinto de la residencia en caso de fallo del control de errantes.

El programa GLADIOR está instalado, desde el año 2008, en los 14 centros residenciales de titularidad de la Junta de Andalucía. En concreto, en la provincia de Jaén los centros son los de Linares, Úbeda y La Carolina.

El coste desglosado de este programa en los centros de referencia es el siguiente:

- Adquisición de 8 equipos informáticos por centro: 3.659,09 euros.
- Adquisición de 14 licencias para los tres centros: 15.312 euros.

– Mantenimiento de los equipos durante el periodo 2009-2011: 3.480 euros por año.

– Mantenimiento de los equipos para los años 2012-2013: 3.540 euros por año.

En cuanto al sistema de control de errantes, la inversión total realizada en cada uno de los centros residenciales de Jaén desde el año 2003 hasta 2011, ha sido la siguiente:

- Centro residencial de La Carolina: 14.905 euros.
- Centro residencial de Úbeda: 10.681,83 euros.
- Centro residencial de Linares: 62.886 25 euros.

En lo que respecta a los localizadores y relojes GPS, se ha realizado una inversión total de 4.551,02 euros en los tres centros residenciales de la provincia de Jaén.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

9-12/PE-000131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros de atención a las drogodependencias en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

En relación a los centros de atención a las personas con drogodependencia en la provincia de Jaén, señalar en primer lugar que las subvenciones concedidas con cargo al programa presupuestario 31B Plan sobre Drogodependencias, para el desarrollo de programas y el mantenimiento, construcción, reforma y equipamiento de centros de atención a las drogodependencias, han sido, en la citada provincia y durante los ejercicios económicos 2008-2011, las que se indican en el siguiente cuadro:

Entidad beneficiaria	Cuantía total Convenio de colaboración	Cuantía por anualidad (euros)			
		2008	2009	2010	2011
Diputación Provincial de Jaén. Convenio de colaboración 2008-2011, para el desarrollo de programas y el mantenimiento de centros de atención a las drogodependencias y adicciones en la provincia de Jaén.	3.840.139	931.709	950.343	969.350	988.737
Ayuntamiento de Andújar. Convenio de colaboración 2008-2011, para el mantenimiento de centro de día.	225.254	54.652	55.745	56.860	57.997
Ayuntamiento de Villacarrillo. Convenio de colaboración 2010, para la construcción de un centro comarcal de atención a las drogodependencias.				150.000	

En cuanto a los municipios de la provincia de Jaén que cuentan con centros de atención a las drogode-

pendencias y adicciones, se enumeran en la siguiente tabla, clasificados por tipo de recurso y adicción:

RECURSO	ADICCIÓN	LOCALIDAD	Nº CENTROS
CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO	Drogas	Jaén	2
		Andújar	1
		Linares	1
		Úbeda	1
		Peal del Becerro	1
		Villacarrillo	1
	Alcohol	Jaén	1
Juego	Jaén	1	
	Linares	1	
COMUNIDAD TERAPÉUTICA		Lobera	1
		Alcaudete	1

RECURSO	ADICCIÓN	LOCALIDAD	Nº CENTROS
VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN	Drogas	Jaén	1
CENTRO DE DÍA		Jaén	1
		Linares	1
		Andújar	1

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

9-12/PE-000145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud en Barbate, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

Sobre el centro de salud de Barbate, en Cádiz, cabe señalar que el suelo para la construcción del nuevo centro sanitario está reservado y se han adoptado los acuerdos municipales necesarios para poner dicho suelo a disposición del Servicio Andaluz de Salud.

No obstante, queda pendiente recibir el documento del Consistorio en el que conste la inscripción registral del terreno y, por tanto, la libre disponibilidad para poder realizar la cesión formal del suelo, que a día de hoy aún no está en la situación de desarrollo urbanístico necesaria para instalar allí el centro de salud. En el momento en que este trámite quede resuelto, será la reprogramación presupuestaria, a la que nos obliga la actual coyuntura económica, la que determine el ritmo de ejecución de las actuaciones.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

9-12/PE-000172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del centro de salud en San Pedro de Alcántara, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

En relación a la iniciativa parlamentaria arriba señalada, cabe destacar, en primer lugar, que la actuación referida consiste en un edificio de nueva planta, y no en la ampliación del centro ya existente. El nuevo edificio se sitúa en la parcela colindante al centro actual, que quedará sin servicio una vez se ponga en funcionamiento el nuevo.

En cuanto al estado de la actuación, está condicionado por la reprogramación presupuestaria, a la que nos obliga la actual coyuntura económica, para iniciar la fase de licitación. La fecha de inicio de las obras, por lo tanto, vendrá determinada por el transcurso del trámite de la licitación y adjudicación de las mismas.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.

La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

9-12/PE-000183, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago de subvenciones al Ayuntamiento de Humilladero, Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Quintana Campos y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

Contestada por la Consejera de Salud y Bienestar Social Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Humilladero, tanto para la línea de personas mayores como de personas con discapacidad, ya han sido abonadas. En concreto:

– La subvención 'Personas mayores, modalidad Mantenimiento de Hogar del Jubilado', con una cuantía de 3.305,57 euros, fue abonada el 29 de junio de 2012.

– La subvención 'Personas mayores, Modalidad Programa' con una cuantía de 6.800 euros, fue abonada el 29 de junio de 2012.

– La subvención 'Personas con discapacidad, Modalidad Programa, traslado de personas con discapacidad a centro de día de ADIPA', con 6.103,32 euros, fue abonada el 29 de mayo de 2012.

Por tanto, las cantidades concedidas y abonadas, en concepto de subvenciones, son superiores a 3.000 euros, puesto que ascienden a 10.105,57 euros en el ámbito de personas mayores y a 6.103,32 en el caso de personas con discapacidad.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.
La Consejera de Salud y Bienestar Social,
María Jesús Montero Cuadrado.

9-12/PE-000367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solares de EPSA en la ciudad de Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

En relación con la solicitud de información formulada por D. Antonio Sanz Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa al número de solares que tiene la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en titularidad en la ciudad de Cádiz; cuáles están embargados, así como las causas y fechas de dichos embargos, se informa que esta empresa no es titular de bienes que tengan la condición de solar en la ciudad de Cádiz.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empleos en el sector de la construcción en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

En los cuadros anexos se detallan por provincias y municipios las viviendas protegidas de nueva construcción calificadas provisionalmente por las delegaciones provinciales de esta Consejería o calificadas por los ayuntamientos andaluces que han solicitado autorización para la financiación cualificada, durante el año 2011, sumando un total de 5.131 viviendas.

Para calcular el número de empleos generados por la construcción de dichas viviendas, debemos tener en cuenta que el plazo medio de construcción de una vivienda protegida es de 18 meses, y que la creación de empleo se inicia con la elaboración del proyecto de edificación y termina con la concesión de calificación definitiva. Durante este tiempo el número de empleos generados es de una media de 1,8 empleos por vivienda, de los cuales 1,2 por vivienda son empleos directos y 0,6 por vivienda, empleos indirectos.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

**PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO
2008-2012.
AÑO 2011**

RÉGIMEN ESPECIAL EN VENTA

	MUNICIPIO	TOTAL
CÁDIZ	CHICLANA	85
	JEREZ	10
	TOTAL	95
	CÓRDOBA	
	BUJALANCE	12
	CÓRDOBA	2
	SANTAELLA	29
	TOTAL	43
GRANADA		
	PADUL	32
	TOTAL	32
HUELVA		
	LUCENA	12
	MOGUER	48
	PALOS	114
	PUNTA UMBRÍA	150
	TOTAL	324
JAÉN		
	CAROLINA (LA)	3
	PUENTE DE GÉNAVE	15
	TOTAL	18

MUNICIPIO	TOTAL
MÁLAGA	
CASARES	16
JUZCAR	4
MÁLAGA	42
TOTAL	62
SEVILLA	
CASTILBLANCO	13
SEVILLA	186
UTRERA	45
TOTAL	244
TOTAL ANDALUCÍA	818

* Calificaciones Provisionales
Fuente: Secretaria General de Vivienda

**PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO
2008-2012.
AÑO 2011**

VIVIENDA PROTEGIDA PARA VENTA*

MUNICIPIO	TOTAL
ALMERÍA	
ALMERÍA	270
TOTAL	270
CÁDIZ	
ALGECIRAS	22
CHICLANA	18
CONIL	18
JEREZ	61
PUERTO REAL	55
PUERTO STA. MARÍA	250
TARIFA	47
TOTAL	471
CÓRDOBA	
BUJALANCE	22
CABRA	45
CÓRDOBA	128
FUENTE OBEJUNA	1
FUENTE PALMERA	1
PALENCIANA	8
SANTAELLA	52
TOTAL	257
HUELVA	
ALMONTE	10
AYAMONTE	19
CORTECONCEPCIÓN	7
ISLA CRISTINA	129

MUNICIPIO	TOTAL
PALOS DE LA F.	33
PUEBLA DE GUZMÁN	10
PUNTA UMBRÍA	269
VILLARRASA	9
ZALAMEA	1
TOTAL	487
JAÉN	
ALCALÁ LA REAL	14
ANDÚJAR	24
BAÑOS DE LA ENCINA	5
BEAS DE SEGURA	24
CAROLINA (LA)	33
JAÉN	34
PUENTE DE GÉNAVE	9
TORRE DEL CAMPO	9
TOTAL	152

MUNICIPIO	TOTAL
MÁLAGA	
ANTEQUERA	14
BENALMÁDENA	22
MÁLAGA	36
TOTAL	72

MUNICIPIO	TOTAL
SEVILLA	
CABEZAS(LAS)	30
CARMONA	34
CASARICHE	5
CUERVO(EL)	60
FUENTES DE ANDALUCÍA	1
LORA DEL RÍO	1
TOTAL	131
TOTAL ANDALUCÍA	1.840

* Calificaciones Provisionales
** Incluye Régimen General, Jóvenes en Venta
Fuente: Secretaria General de Vivienda

**PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO
2008-2012.
AÑO 2011**

INICIATIVA MUNICIPAL Y AUTONÓMICA

MUNICIPIO	TOTAL
CÁDIZ	
ALGECIRAS	66
EL PUERTO DE SANTAMARÍA	18
TARIFA	20
TOTAL	104

MUNICIPIO	TOTAL
CÓRDOBA	
CÓRDOBA	53
PUENTE GENIL	49
TOTAL	102
HUELVA	
ISLA CRISTINA	18
TOTAL	18
JAÉN	
ALCALÁ LA REAL	20
TOTAL	20
SEVILLA	
ALBAIDA DEL ALJARAFE	28
CASTILLEJA DE LA CUESTA	46
TOTAL	74
TOTAL ANDALUCÍA	318

* Calificaciones Provisionales

Fuente: Secretaria General de Vivienda

**PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO
2008-2012.
AÑO 2011**

PROMOCIONES PARA ALQUILER*

MUNICIPIO	TOTAL
ALMERÍA	
ALBOX	10
ALMERÍA	33
EJIDO (EL)	34
FONDÓN	22
GÁDOR	22
HUÉRCAL-OVERA	25
OLULA DEL RÍO	23
ROQUETAS	86
VÍCAR	6
TOTAL	261
CÁDIZ	
CÁDIZ	101
CONIL	28
JEREZ	252
LÍNEA (LA)	13
SAN FERNANDO	10

MUNICIPIO	TOTAL
CÓRDOBA	
SAN JOSÉ DEL VALLE	22
VILLAMARTÍN	37
TOTAL	463
CÓRDOBA	
ALMODÓVAR	8
CÓRDOBA	124
LUCENA	50
TOTAL	182
GRANADA	
BAZA	6
FREILA	20
GUADIX	10
HUÉTOR-TÁJAR	34
LACHAR	29
OGÍJARES	42
PINOS PUENTE	9
POLOPOS	10
TOTAL	160
HUELVA	
ALMONTE	75
ARACENA	27
CARTAYA	90
CORTECONCEPCIÓN	7
CHUCENA	46
HUELVA	118
ISLA CRISTINA	97
LEPE	27
MOGUER	32
PALMA DEL CONDADO (LA)	50
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	10
VILLANUEVA DE LOS CAST.	10
TOTAL	589
JAÉN	
ANDÚJAR	14
PUENTE DE GÉNAVE	20
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	7
TOTAL	41
MÁLAGA	
JIMERA DE LIBAR	18
MÁLAGA	101
PERIANA	50
TOTAL	169
SEVILLA	
ALCALÁ DEL RÍO	17

MUNICIPIO	TOTAL
CABEZAS (LAS)	20
CANTILLANA	59
CARRIÓNDELOSCÉPEDES	11
CASARICHE	12
LEBRIJA	14
MONTELLANO	46
OLIVARES	22
SEVILLA	68
SANLÚCAR LA MAYOR	11
VILLAMANRIQUE	10
TOTAL	290

TOTAL ANDALUCÍA	2.155
------------------------	--------------

* Calificaciones Provisionales

** Incluye Renta Básica, Integración Social, Opción de Compra y Alojamientos

Fuente: Secretaria General de Vivienda

9-12/PE-000369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a promociones de viviendas protegidas que se han iniciado como consecuencia del convenio firmado con las entidades financieras para su desbloqueo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

La Junta de Andalucía suscribió en el año 2009 un convenio de colaboración con seis entidades financieras (Cajasol, Unicaja, Caja Granada, Cajamar, La Caixa y BBVA) para la financiación de actuaciones acogidas al Plan de Impulso al Acceso a la Vivienda en Andalucía. En el momento de la firma de ese convenio, se propuso actuar sobre nueve promociones de viviendas, correspondientes a Unicaja, BBVA y Cajasol, y localizadas en municipios de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; siendo dichas viviendas susceptibles de obtener la garantía de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía a través del Plan de Impulso al Acceso a la Vivienda. Tras el correspondiente estudio de viabilidad, desde el punto de vista económico y de demanda de vivienda en esos municipios, finalmente han sido desbloqueadas 447 viviendas de las nueve promociones, por un importe

total de préstamo de 42.945.744 €, según la estimación realizada por las entidades financieras.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas protegidas que tiene que adquirir la Empresa Pública del Suelo de Andalucía como consecuencia del convenio firmado con las entidades financieras para su desbloqueo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 3 de octubre de 2012

En relación con la pregunta con ruego de respuesta por escrito formulada por Dña. Alicia Martínez Martín, diputada del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a "cuantas viviendas protegidas o viviendas de protección oficial (VPO) ha adquirido la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) hasta el 1 de junio de 2012, como consecuencia de los compromisos adquiridos conforme a las actuaciones desarrolladas en el marco del convenio con entidades financieras para desbloquear promociones de VPO viables pero paradas por falta de crédito firmado en el mes de junio de 2009", se remite la siguiente contestación:

Como consecuencia del convenio de colaboración suscrito en el año 2009 por la Junta de Andalucía con seis entidades financieras (Cajasol, Unicaja, Cajagrana, Cajamar, La Caixa y BBVA) para la financiación de actuaciones acogidas al Plan de Impulso al Acceso a la Vivienda en Andalucía, se desbloquearon nueve promociones de viviendas de Unicaja, BBVA y Cajasol, ubicadas en municipios de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla. Tras el correspondiente estudio de viabilidad, desde el punto de vista económico y de demanda de vivienda en los municipios afectados, esas actuaciones obtuvieron la garantía de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, con lo cual se consiguió el desbloqueo de 447 viviendas sobre dichas promociones, por un importe total de préstamo de 42.945.744 €, según la estimación de las entidades financieras.

Posteriormente, tras diversos contactos con las entidades colaboradoras se produjo una nueva relación con 65 promociones, susceptibles de estudio por parte las entidades financieras de referencia para que pudieran acogerse al convenio. Sin embargo, hasta la fecha las

entidades de crédito firmantes del Convenio no han propuesto a la Empresa Pública de Suelo la adquisición de ninguna promoción de viviendas cuya financiación estén estudiando y que cumplan los requisitos de viabilidad exigidos. En consecuencia, dichas entidades no han requerido a EPSA las garantías a aportar en base al convenio, y de acuerdo con el promotor afectado, por lo que no se ha producido la adquisición de ninguna vivienda por parte de esta empresa pública en base al citado acuerdo.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe de los créditos avalados a los empresarios por comprar suelo a EPSA para construir viviendas protegidas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012*

En relación con la solicitud de información formulada por Dña. Alicia Martínez Martín, diputada del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa al importe de los créditos avalados durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y primer cuatrimestre de 2012 a los empresarios por comprar suelo a EPSA para construir viviendas protegidas se informa que:

A tenor literal de la pregunta, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía no ha avalado cantidad alguna a sus compradoras de suelo.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000402, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera A-387 a su paso por Mijas, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012*

1. La Dirección General de Infraestructuras atribuyo a la Agencia de Obra Pública de Andalucía un proyecto de título: "Refuerzo de firme de la carretera A-387 del pk 0 al 19,8" con un presupuesto de 2.689.724,51 euros, que contempla la rehabilitación del firme, la limpieza y arreglo de cunetas, así como las mejoras en señalización vertical, horizontal y defensas.

2. El citado proyecto se adjudico provisionalmente a la empresa EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A., con fecha 24 de febrero del año 2009.

3. Esta actuación no pudo iniciarse debido a la existencia de otras obras que la Agencia estaba ejecutando en el entorno y que condicionaban el tráfico de esta carretera, retrasando por tanto la firma del contrato y el inicio de los trabajos a la finalización del resto de actuaciones. Estas fueron:

Acondicionamiento de la Carretera MA-3303. tramo: Coín-Puerto de los Pescadores (C-MA5112/OEJ0). Finalizó el 05/04/2011.

Acondicionamiento de la Carretera A-7053. Tramo: Puerto de los Pescadores-Entrerriós (C-MA5113/OEJ0). Finalizó el 28/01/2011.

Acondicionamiento de la Carretera A-387. Tramo Alhaurín El Grande-Puerto de los Pescadores (C-MA5114/OEJ0). Finalizó el 06/09/10.

Posteriormente, y como consecuencia de circunstancias derivadas de la situación económica actual, la obra indicada ha tenido que ser reprogramada y condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000405, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tramo A-367 entre Ronda (Málaga) y cruce Cañete La Real, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012*

1. La carretera A-367, de Ardales a Ronda, pertenece a la Red Autonómica de Carreteras, estando encuadrada dentro de la Red Intercomarcal. La carretera tiene una longitud aproximada de 41 kilómetros.

2. La Dirección General de Infraestructuras puso en servicio en el año 2009 la nueva conexión de la carretera A-367 desde la A-357 (p.k. 0+000) hasta la intersección con la carretera A-7278 (p.k. 4+700), con un presupuesto de 10.722.368,26 euros.

3. La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ejecutó en 2010 la obra de refuerzo de firme de dicha carretera entre el p.k. 6 y el 11, con un presupuesto de 1.328.017,00 euros.

4. Con motivo de las obras de emergencia ejecutadas en la provincia durante el año 2010, se invirtió en dicha carretera un presupuesto de 968.028,96 euros.

5. Se está pendiente de la aprobación del Plan de Conservación para el refuerzo del firme en el tramo comprendido entre la intersección con la carretera MA-6401 (p.k. 16+600) y la población de Ronda (p.k. 40+750).

Sevilla, 1 de octubre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000446, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación de autobuses, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012*

La construcción de la estación de autobuses de Cádiz se enmarca en el convenio de colaboración para la gestión y reordenación de la estación ferroviaria de Cádiz y su área de influencia (Plaza Sevilla) entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Cádiz y ADIF. En dicho convenio se acuerda impulsar la integración urbanística de los terrenos susceptibles de ser liberados del servicio ferroviario en el ámbito de la estación de Cádiz, y los suelos liberados del uso ferroviario como consecuencia del soterramiento de la línea férrea de acuerdo con la modificación puntual del PGOU "Estación de Renfe".

En la estipulación tercera del convenio se establece que en las parcelas desafectadas del uso ferroviario con uso compatible se incorporará una estación de autobuses que financiará la Junta de Andalucía y será de su titularidad.

En los acuerdos de la Comisión de seguimiento de este convenio se fija una subparcela para ubicar la estación de autobuses con una superficie de 4.139 m² entre las parcelas de la estación de servicio y parcelas lucrativas, tal y como se refleja en el estudio de detalle aprobado en Pleno del Ayuntamiento el 9 de abril de 2010.

El proyecto básico y de ejecución de la estación de autobuses de Cádiz fue aprobado por la antigua

Dirección General de Transportes, el pasado 31 de enero de 2011, con un presupuesto de 6,7 M€ y un plazo de ejecución de 12 meses.

Al ser los terrenos donde se va a construir la mencionada estación propiedad del Ayuntamiento de Cádiz es necesario firmar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento y Vivienda que regule las acciones necesarias para la construcción de una estación de autobuses en Cádiz en terrenos municipales. Está redactado el borrador del convenio y aprobado dicho borrador por el pleno del Ayuntamiento de Cádiz. El convenio está pendiente de firma.

En cuanto al inicio de las obras de la estación quedan pendientes de la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Cádiz y la Consejería de Fomento y Vivienda y la asignación presupuestaria a esta actuación.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000465, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación de autobuses en Valverde del Camino, Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Garro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012*

La construcción de estaciones de autobuses es una actuación en la que pueden participar las diferentes Administraciones Públicas. En Andalucía se ha venido actuando, en esta materia, según las circunstancias de cada caso y con diferente grado de compromiso entre los ayuntamientos y la Junta de Andalucía.

El Ayuntamiento de Valverde del Camino ha planteado en varias ocasiones la conveniencia de disponer de unas instalaciones para el acceso al servicio de autobús interurbano en la localidad. Desde la Junta de Andalucía se han realizado diversos estudios de viabilidad y alternativas de localización. Por su parte, el Ayuntamiento ha realizado las gestiones oportunas para disponer de la totalidad de los suelos que componen la parcela seleccionada para la construcción de estas instalaciones, que dieron como resultado que, en noviembre de 2010, el Ayuntamiento dispusiera de la totalidad de los terrenos afectados para la construcción de la estación.

En consecuencia, siendo favorable el estudio realizado por el centro directivo competente para la cons-

trucción de una estación de autobuses en Valverde del Camino, los pasos siguientes deben ir encaminados, en su caso, a la firma de un convenio con el Ayuntamiento, en el que se definan los compromisos de cada parte.

La prioridad presupuestaria de esta Consejería se centra en las actuaciones ya iniciadas. En todo caso, hasta que no se encuentre más avanzada la tramitación del convenio no resulta aconsejable la reserva presupuestaria de importe alguno, en aras de una mayor eficiencia en la administración de los escasos recursos con que se cuenta en la actualidad.

Por este mismo motivo, no puede darse fecha prevista para el inicio de la actuación objeto del presente informe, ya que, además de la tramitación del convenio quedaría pendiente la redacción del proyecto constructivo, que no se ha iniciado hasta la fecha.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan especial para el sector del macro-hospital de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 3 de octubre de 2012*

La Consejería de Fomento y Vivienda no tiene competencias en la tramitación del Plan especial del sector del macro-hospital de la zona de Los Asperones, en Málaga, ni de la declaración de "Interés regional" del mismo.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
 Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
 Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
 ISBN: 978-84-92911-06-6.
 PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

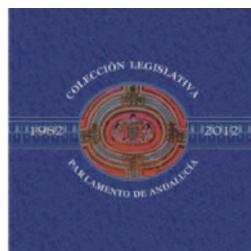


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

